



FICHA DE DATOS

1. DATOS DEL TITULAR:

NOMBRE Y APELLIDOS:.....
CLAVE: CELULAR:
EMAIL:
DIRECCIÓN:

1. TITULAR

2. Completar los datos del familiar a quién se le tramitará el carné:

2. CÓNYUGE

NOMBRE:

DNI:

3. HIJO (A)

NOMBRE:

DNI:

4. HIJO (A)

NOMBRE:

DNI:

5. HIJO (A)

NOMBRE:

DNI:

6. MADRE

NOMBRE:

DNI:

7. PADRE

NOMBRE:

DNI:

8. MADRE POLITICA

NOMBRE:

DNI:

9. PADRE POLITICO

NOMBRE:

DNI:

Lima, _____ de _____ del _____

FIRMA DEL TITULAR _____

A). REQUISITOS GENERALES PARA TRAMITAR SU CARNÉ:

1. Acercarse a la **Of. Mesa de Partes sede San Borja** con la FICHA DE DATOS firmada obligatoriamente por el Titular (el formato puede obtenerlo a través de la página web: www.elbosque.org.pe/tramites o solicitándolo en nuestras oficinas de **Mesa de Partes de la sede San Borja y Surco**), adjuntando los requisitos según el trámite a realizar. **El horario de atención en San Borja y Surco es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.**
2. Una vez que Mesa de Partes verifique la conformidad de la documentación presentada, se procede hacer el pago en Caja Central. **Precio por cada carné S/. 10.00 soles.** Durante el tiempo **que se emita el carné, usted puede ingresar al club presentando el comprobante de pago y el DNI, respectivamente (válido hasta que sea emitido el carné).**
3. El trámite dura 3 días hábiles. Asimismo, la Of. De Carnetización le enviará un correo electrónico confirmando el recojo del mismo, siendo la sede San Borja el único lugar de recojo, **presentando el comprobante de pago del carné solicitado.**

RECUERDE QUE:

El trámite debe ser realizado personalmente por el Asociado Titular, caso contrario, un tercero puede realizarlo, siempre y cuando presente la copia del DNI de quien firma la ficha (titular) adjuntando a los requisitos solicitados.

B). REQUISITOS PARA TRÁMITE DE CARNÉ SEGÚN EL CASO:

- PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE CARNÉ ES NECESARIO PRESENTAR LA COPIA DE DNI DEL ASOCIADO TITULAR.

BENEFICIARIOS	POR PRIMERA VEZ	DUPLICADOS Y/O RENOVACIONES
CÓNYUGE	<ul style="list-style-type: none"> • Partida de Matrimonio Civil original por RENIEC (actualizada). • Copia simple de DNI del cónyuge (legible y vigente). • 01 Foto tamaño carné de frente, a color y en fondo blanco (actualizada). 	<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de DNI (legible y vigente) • 01 Foto tamaño carné de frente, a color y en fondo blanco del asociado titular (actualizada). • Asimismo, en caso del duplicado para carné del titular, los requisitos son los mismos.
PADRES NATURALES O PADRES POLÍTICOS (MAYORES DE 60 AÑOS)	<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de DNI del familiar (legible y vigente). • 01 Foto tamaño carné de frente, a color y en fondo blanco (actualizada). 	
HIJOS MENORES DE EDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Partida de Nacimiento original emitido por RENIEC o Copia legalizada del DNI del hijo(a) vigente (ambos lados). • 01 Foto tamaño carné de frente, a color y en fondo blanco (actualizada). 	
HIJOS (AS) MAYORES DE EDAD (18 A 25 AÑOS)	<ul style="list-style-type: none"> • Partida de Nacimiento original por RENIEC (vigente). • Copia simple del DNI vigente. • Constancia de estudios superiores o última boleta de pago (cancelada) emitida por la Institución. • 01 Foto tamaño carné de frente, a color y en fondo blanco (actualizada). 	<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de DNI del hijo(a) (legible y vigente). • Constancia de estudios superiores o última boleta de pago (cancelada) emitida por la Institución. • 01 Foto tamaño carné de frente, a color y en fondo blanco (actualizada).
		<p>SOLO EN CASO DE SER HIJA MAYOR DE 25 AÑOS, SOLTERA Y DEPENDIENTE DEL TITULAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de DNI de la hija (legible y vigente). • Declaración Jurada (modelo a solicitar) con firma legalizada notarialmente del ASOCIADO TITULAR.

PUNTOS A CONSIDERAR:

1. Es responsabilidad del asociado presentar los documentos completos y en físico de acuerdo a los requisitos del trámite, caso contrario no se podrá recibir, ni iniciar con el trámite del carné.
2. La entrega de carnés se realiza únicamente en la sede San Borja donde es tramitado y dentro del horario de atención. **Lunes a viernes de 09:00 am. A 18:00 horas y sábados de 09:00 am. a 12:00 p.m.**
3. La emisión de carnés a los familiares se encuentra de acuerdo al **Estatuto: Artículo Décimo Noveno inciso H del Estatuto: (Cónyuge / Hijos(as) menores de 18 años / Hijos(as) solteros(as) y estudiantes mayores de 18 años y menores de 25 años / Hijas solteras y dependientes del asociado titular, mayores de 25 años / Padres naturales o padres políticos, mayores de 60 años (solo a 02 de ellos).**
4. Se considera duplicado cuando el carné ha sido extraviado o deteriorado, en ambos casos por motivos de seguridad el cambio de la foto es obligatoria para la emisión del nuevo carné.
5. De acuerdo al **Estatuto: Artículo Décimo Octavo inciso C del Estatuto**, es deber del asociado titular abonar dentro del mes **respectivo la cotización mensual**. Por consiguiente, para realizar el trámite de carné, el asociado debe estar al día en sus cotizaciones.
6. El trámite de carné para los hijos(a)s mayores de 18 años, se renuevan anualmente, hasta cumplir los 25 años de edad. En el caso de los carnés para los hijos (as) menores edad tramitados por primera vez a partir del mes de enero del 2020 se renuevan cada 04 años (niños a partir de 05 años de edad, **hasta cumplir la mayoría de edad**).